



Rawson (Chubut), 30 de julio de 2018

VISTO: El Expediente N° 38.291, año 2018, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 17-AVP-2018 ADQUISICIÓN DE SEIS (6) MOTONIVELADORAS MONTADAS SOBRE NEUMÁTICOS DE 125 HP 16,7 TN MINIMAS Y UNA (1) RETROEXCAVADORA CARGADORA DE 85 HP 6,2 TN MINIMAS DOBRE TRACCIÓN 4 X 4 (EXPTE. N° 00260*S-2018)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 488) mediante Dictamen N° 72/18 y al Contador Fiscal a fs. 489) mediante Dictamen N° 319/18 CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de precios de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

vb

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES